

**ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 8 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS
SELECTIVAS DEL PERSONAL LABORAL DEL GRUPO III, AYUDANTE TÉCNICO
EDUCACIÓN FÍSICA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019
(DOE N° 98 DE 23 DE MAYO DE 2019)**

El Tribunal referido, reunido el día 12 de noviembre de 2021, en relación al segundo ejercicio, de la convocatoria señalada, celebrado el día 16 de septiembre de 2021, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERA: Hacer público que ningún aspirante ha superado el citado ejercicio.

SEGUNDA: Establecer un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, comprendidos entre el 15 y 19 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

TERCERO: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida 12 de noviembre de 2021

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

Fdo. Juan Luis Llanos Vicente

Fdo. Pilar Noriega Parra

